

ACUERDO DE TRIBUNAL N° 1

Turnos: **Libre y Discapacidad**

Pruebas selectivas de personal laboral, Grupo II, categoría Titulado de Grado de Medio, especialidad ATS/DUE, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Orden de 25 de abril de 2019 (D.O.E. n° 80 de 26 de abril de 2019)

El Tribunal n° 1 encargado de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal laboral, convocadas por Orden de 25 de abril de 2019, de la Consejería de Hacienda y Administración pública (DOE n° 80, de 26 de abril de 2019), reunido en sesión de 11 de abril de 2022, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Primero. - **Estimar** la reclamación presentada con objeto de impugnar la pregunta n° 92, del test n° 2 (**aplazamiento**), por apreciar el Tribunal que existe más de una respuesta alternativa correcta.

Segundo. - **Anular** la pregunta n° 92, del test n° 2 (**aplazamiento**) a la que se ha hecho referencia en el apartado anterior, que será sustituida por la **primera pregunta de reserva del test n° 2**, de conformidad con lo establecido en la Base 6ª.2-a) de la Orden 25 de abril de 2019 (DOE n° 80, de 26 de abril de 2019).

Tercero. - Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas por los aspirantes, confirmando la validez de las demás preguntas y respuestas del test n° 1 y del test n° 2 (aplazamiento).

Cuarto. - Dar publicidad al presente acuerdo.

Mérida, 12 de abril de 2022

V° B° LA PRESIDENTA

Fdo.: Laura Ayuso Manzanedo



LA SECRETARIA

Fdo.: Clara I. Rodríguez Gutiérrez